

Documento 5b de la Asamblea de Miembros

BORRADOR Términos de referencia

Grupo de trabajo de la Norma IATI 2.04:

Introducción:

Los grupos de trabajo de la IATI tienen carácter consultivo y están subordinados al Consejo de Administración, por lo que cualquier cambio en el alcance y las funciones del grupo de trabajo que se describen a continuación deberá ser autorizado por el Consejo. Cuando finalice el mandato inicial del grupo de trabajo, deberá evaluarse si se han llevado a cabo las tareas que se le habían encargado o si procede prorrogar su mandato. En el marco de dicho proceso, deberá presentarse al Consejo un informe oficial de conclusiones en el que se expongan también las lecciones aprendidas y, si procede, las recomendaciones, y que se publicará en el sitio web de la IATI.

El grupo de trabajo deberá elegir en su primera reunión un presidente, que será responsable de proponer el orden del día de las reuniones, mantener un registro de trabajo digital de las actividades del grupo de trabajo y supervisar cualquier posible riesgo o conflicto de intereses, así como de comunicar los avances del grupo al Consejo de Administración, con el apoyo de la Secretaría. En los procedimientos operativos estándar de la IATI figura más información sobre los procedimientos acordados para los grupos de trabajo.

Nombre del grupo de trabajo:

Grupo de trabajo de la Norma IATI 2.04

Antecedentes / Contexto:

1. La Norma IATI (que comprende el esquema básico, las listas de códigos y los conjuntos de reglas) no se ha actualizado formalmente desde la versión 2.03, que se [completó en febrero de 2018](#).
2. La mejora de herramientas como el servicio de validación y el almacén de datos ha revelado una serie de errores, incoherencias y problemas desde entonces.
3. El [proceso de actualización de la Norma](#) se revisó durante la versión 2.03, para abarcar tres posibilidades de cambio: parche, menor y mayor, lo cual sentó las bases para controlar los cambios de la Norma IATI de forma más clara, rápida y sensible.

Problemas

4. Sin embargo, el proceso de cambio revisado no especifica a qué categoría corresponde la "corrección de errores", ya que aparece citada tanto en la descripción de parche como en la de actualización menor en la [documentación de la Norma IATI](#).

Riesgos

5. En este contexto, no resulta evidente cómo modificar *intencionadamente* la Norma IATI, y esta falta de claridad conlleva los siguientes riesgos:

- a. Riesgo para la integridad de la Norma IATI, si se realizan cambios fuera de cualquier ámbito previsto.
- b. Dificultades para trazar una hoja de ruta de cara a futuras versiones y a la participación comunitaria.
- c. Vulneración de la capacidad de salvaguardar la relevancia a largo plazo de la Norma IATI para sus partes interesadas.

Objetivo / función del grupo de trabajo:

El Consejo de Administración propone constituir un **grupo de trabajo formal de la Norma IATI 2.04** para llevar a cabo lo siguiente:

- a. Acordar y documentar los parámetros para parches y actualizaciones menores.
- b. Asesorar sobre la documentación, comunicación y consultas adecuadas para ambos procesos de cambio.

Enfoque

2. A fin de apoyar a dicho grupo de trabajo, la Secretaría prestará la siguiente asistencia:
 - a. Facilitar análisis de los actuales problemas relacionados con la Norma IATI.
 - b. Aportar ejemplos de flujos de trabajo y procesos que existen en otras normas de datos abiertos.
 - c. Hacer recomendaciones al Consejo de Administración en cuanto a la realización de cambios en el proceso de cambio documentado.

Resultado

3. Esta labor garantizará que la Norma IATI se beneficie de lo siguiente:
 - a. Un proceso de gestión del cambio sólido y realista.
 - b. Una hoja de ruta y material conexo para cualquier futuro cambio.

Miembros:

Este grupo de trabajo está abierto a los miembros de la comunidad que posean conocimientos prácticos y cierta experiencia en:

- Los contenidos técnicos de la Norma IATI (esquema, listas de códigos, reglas)
- Los procesos de control de cambios que respaldan la Norma IATI

Plazos y nivel de compromiso:

Este grupo de trabajo permanecerá activo hasta el primer trimestre de 2025 (el 31 de marzo de 2025), con las siguientes previsiones:

<ul style="list-style-type: none"> • Creación del grupo de trabajo; la Secretaría recopilará y compartirá los análisis 	Segundo trimestre de 2024
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos y procesos; repaso de los estudios de caso 	Tercer trimestre de 2024

<ul style="list-style-type: none"> • Borradores de recomendaciones para el Consejo de Administración 	Cuarto trimestre de 2024
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la inclusión en los procedimientos operativos estándar por parte de los miembros 	Cuarto trimestre de 2024 - primer trimestre de 2025

Se espera que un miembro del grupo de trabajo participe durante este período en una llamada al mes, de al menos una hora.

Entre estas llamadas habrá oportunidades de incrementar la participación, si la capacidad y el horario de los miembros del grupo de trabajo lo permiten.

Formas o métodos de trabajo:

- Todas las reuniones del grupo de trabajo se celebrarán virtualmente.
- También se habilitará un espacio en IATI Connect para que los miembros se comuniquen entre sí y para que los miembros de la comunidad estén al tanto de las novedades.

Política relativa a los conflictos de intereses:

Todo miembro del grupo de trabajo que considere que puede tener un conflicto de intereses real, posible o manifiesto en relación con una propuesta que vaya a ser debatida por el grupo deberá abstenerse de participar en dicho debate e informar de ello al presidente.

Deberá abstenerse de comunicarse con otros miembros del grupo de trabajo en lo que atañe a dicho tema. El grupo de trabajo debe asumir el firme compromiso colectivo de respetar las prácticas de recusación.